



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2016, AL ALUMNO
SR. DAVID ENRIQUE NAVARRO NÚÑEZ.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 04 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 072 /2016 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 210/2016 D.A.E., de fecha 04 de octubre 2016, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2016, AL ALUMNO SR. DAVID NAVARRO NÚÑEZ, RUT: 19.621.402-K, ALUMNO DE LA
CARRERA DE TÉCNICO EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 632.500.-

NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
DAVID ENRIQUE NAVARRO NÚÑEZ	19.621.402-K	TEC. EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN	\$632.500.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 072/2016 D.A.E., DE FECHA 04 DE OCTUBRE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

